

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CI

Neuquén, 02 de Marzo de 2022

EDICIÓN N° 4008

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministra de Seguridad: Dra. VANINA SOLEDAD MERLO

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. ORLANDO ABEL DI LUCA

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Sra. López María Fernanda

CONTRATOS**SYMTER S.A.**

Por instrumento de fecha 18 de octubre del año 2021 las siguientes personas: Carlos Basilio Podepiora, argentino, nacido el día 18 de marzo de 1955, casado en primeras nupcias con María Gabriela Belber, titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.511.668, Ingeniero Civil, titular del Documento Nacional de Identidad Número 11.611.036, CUIT 23-11611036-9, con domicilio en la calle Falcón Número 226, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y Carlos Gabriel Franco, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1957, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 13.246.279, CUIT 20-13246279-9, Técnico Mecánico, con domicilio en la calle Ángel Brunel Número 714, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, celebraron el contrato social de SYMTER S.A.. Domicilio de la Sociedad: En la jurisdicción de ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en comisión o por mandato, por contratación directa, subcontratación o por licitación, las siguientes actividades: 1) Realizar montajes industriales, pudiendo para ello, producir, elaborar, transformar y prestar todos los servicios de mano de obra vinculados con los montajes industriales mencionados. 2) Prestar servicios profesionales, desarrollo, gestión y Gerenciamiento de proyectos industriales; evaluaciones de impacto ambiental; servicios, mantenimientos, montaje y reparaciones demandadas por la actividad naval, aeronáutica, vial, de telecomunicaciones, minera y petrolera, en todo los procesos y actividades que éstas involucran. 3) Locación de servicios, de obras, de herramientas y máquinas para la producción industrial, agropecuaria, la construcción y el comercio. Se incluye la provisión de bienes y servicios a los estados, entidades autárquicas y empresas de servicios públicos. 4) La compraventa por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de materiales y equipos industriales, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediación, instalación de depósitos, almacenes, transporte de productos o ingenios industriales. Para ello podrá efectuar todo tipo de operaciones bancarias o crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, especialmente en el Banco Nación de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. 5) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen las empresas privadas, los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. A tal objeto la sociedad tendrá además capacidad jurídica para adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos o no, hipotecarlos, gravarlos y transferirlos por los precios y condiciones que pudiera convenir, presentarse a licitaciones privadas o públicas ante cualquier repartición o persona jurídica de cualquier naturaleza, pudiendo realizar directa o indirectamente todas las operaciones que tengan relación con su objeto social, no obstante lo cual cuando las normas legales lo exigieran los actos necesarios para ello deberán ser realizados con el concurso y dirección de los profesionales que en cada caso correspondan. Plazo de Duración: 99 años. Capital: El capital social se fija en pesos un millón (\$1.000.000), representados en diez mil (10.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; no obstante ellos deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Administradores: Por unanimidad se resuelve elegir un Directorio integrado por dos miembros: Presidente: Carlos Basilio Podepiora, de datos y circunstancias personales referenciados anteriormente; y Director Suplente: Carlos Gabriel Franco. Estando presentes los designados, aceptan los cargos conferidos, sirviendo la suscripción del presente como constancia de tal aceptación. IV. Los Directores, como miembros del Directorio de SYMTER S.A., denuncian domicilio especial, conforme al Artículo N° 256 de la Ley N° 19550 y modificatorias, a los efectos pertinentes, en calle Enrique Mosconi Número 2.894, Parque Industrial Oeste de la ciudad

de Neuquén, de la Provincia del Neuquén. Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. El presente edicto fue ordenado en el Expediente 27155/21, por el que se tramita la inscripción vgr: "SYMTER SA s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. N° 27155/21), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 09 de febrero de 2022.

1p 02-03-22

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 86/22
Expediente N° 8120-005566/21
Expte. Digital 2021-01775866-NEU-SAPPE#MED

Objeto: Adquisición mil (1.000) barrales antipánico.

Destino: Establecimientos Educativos de la Provincia dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Fecha de Apertura: 08 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en calles Manuel Belgrano y Colón de la ciudad de Neuquén, Piso 1°, Oficina N° 307.

Consulta de Pliegos: Desde el día 25 de febrero hasta el día 03 de marzo de 2022, en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, sito en calles Manuel Belgrano y Colón de la ciudad de Neuquén. Teléfono: 4495000 - Interno: 4242 o vía mail a: compras-cpe@neuquen.gov.ar.

1p 02-03-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos
con Financiamiento Externo
(UPEFE)**

Licitación Pública Internacional N° 01/2022-UPEFE

Objeto: Segundo Llamado Componente 2: Obras y Equipamiento. Fortalecimiento Institucional - Adquisición Equipamiento Vial.

Programa de Mejoramiento de la Conectividad Vial Territorial del Neuquén. Préstamo CFA 11459.

Presupuesto Oficial: \$287.330.624,00 (doscientos ochenta y siete millones trescientos treinta mil seiscientos veinticuatro con 00/100). Mes base febrero 2022.

REGLÓN	CANTIDAD DE UNIDADES	EQUIPAMIENTO VIAL	Valores en Pesos Referenciales. Febrero 2022
1	1	Compactador Doble Rodillo	\$20.944.000,00
2	1	Compactador Neumático	\$20.160.000,00
3	1	Compactador Neumático	\$20.160.000,00
4	1	Aditamento para Cargadora Frontal - Soplador/ Fresador de Nieve	\$43.033.312,00
5	1	Aditamento para Cargadora Frontal - Soplador/ Fresador de Nieve	\$43.033.312,00
6	1	Camión Regador de Asfalto	\$25.760.000,00
7	1	Camión Tractor	\$28.000.000,00
8	1	Camión Tractor	\$28.000.000,00
9	1	Camión Chasis con Caja Volcadora	\$29.120.000,00
10	1	Camión Chasis con Caja Volcadora	\$29.120.000,00

Plazo de Entrega: El plazo límite para la entrega de los bienes es de 90 (noventa) días corridos, conforme se describe en Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

Garantía de Oferta Exigida:

REGLÓN	EQUIPAMIENTO VIAL	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	Compactador Doble Rodillo	\$209.440,00
2	Compactador Neumático	\$201.600,00
3	Compactador Neumático	\$201.600,00
4	Aditamento para Cargadora Frontal - Soplador/Fresador de Nieve	\$430.333,12
5	Aditamento para Cargadora Frontal - Soplador/Fresador de Nieve	\$430.333,12
6	Camión Regador de Asfalto	\$257.600,00
7	Camión Tractor	\$280.000,00
8	Camión Tractor	\$280.000,00
9	Camión Chasis con Caja Volcadora	\$291.200,00
10	Camión Chasis con Caja Volcadora	\$291.200,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: Hasta el día 04 de abril de 2022 hasta las 10:30 hs., en Mesa de Entrada de UPEFE, Carlos H. Rodríguez 421, 2° Piso, Neuquén Capital.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El día 04 de abril de 2022 a las 11:00 hs., en Carlos H. Rodríguez 421, 5° Piso, Neuquén Capital. El acto será transmitido en vivo por el canal de YouTube: UPEFEGOBIERNO.

Valor y Retiro del Pliego: \$300.000,00 (pesos trescientos mil) dirigirse a: pliegosupefe@gmail.com. Desde el 25 de febrero de 2022 al 28 de marzo de 2022.

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de cada semana en el horario de 8:30 a 13:00.

Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente.

Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original **LEGIBLE**, tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar.

SIN EXCEPCIÓN

La Dirección.



SUMARIO

Edición de 5 Páginas

Contratos - Pág. 2 a 3

Licitaciones - Pág. 3 a 4

**Consejo Provincial de Educación
Licitación Pública N° 86/22**

**UPEFE
Licitación Pública Internacional N° 01/2022**

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Que escaneando Código QR ingresa al Sitio Web del Boletín Oficial.

